

RESOLUCIÓN A.U. Nº 001/2025

RAFAELA, 08 de septiembre 2025.

VISTO: el Expte. Nº 389/2025, del Registro General de la Universidad Nacional de Rafaela, referido a la Asamblea Universitaria 2025, y

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución UNRaf CS Nº 046/2025 y en el marco de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Rafaela, aprobado mediante Resolución Nº 1333/2021 del Ministerio de Educación de la Nación, el Consejo Superior de la UNRaf ha convocado a la Asamblea Universitaria, el día 08 de septiembre de 2025, a las 10 hs., en el Campus de la Universidad Nacional de Rafaela, sito en Av. Ángela de la Casa Nº 2500.

Que, reunida la Asamblea, con el quórum necesario, se procedió al tratamiento del Orden del Día de la sesión: 1- Elección del/la Secretario/a de la Asamblea; 2- Presentación Institucional; 3- Elección del/la Rector/a y Vicerrector/a para el período 2025-2029; 4- Toma de posesión del cargo.

Que el Presidente de la Asamblea propuso como Secretaria de la misma a la Abg. Verónica Modenesi, DNI 34.673.595, No Docente dependiente del Área de Rectorado de la UNRaf. Se produjo la votación y fue electa por unanimidad.

Que el Sr. Rector presentó mediante un informe institucional los hechos y acontecimientos más importantes de su gestión durante el período 2021-2025.

Que la Asambleísta y Decana Fabiana Gentinetta, DNI Nº 18.198.248., y el Asambleísta Andrés Rossi DNI N° 27.566.277 representando al claustro de profesores/as, motionó al Dr. Rubén Andrés Ascúa, DNI Nº 13.854.566, para ocupar el cargo de Rector, durante el período 2025-2029 y a la Mg. María Cecilia Gutiérrez, DNI Nº 22.715.746, para ocupar el cargo de Vicerrectora, durante el período 2025-2029.

Que, producida la votación, mediante voto nominal y público, resultaron electos por unanimidad de los presentes el Rector y la Vicerrectora propuestos.

Que, de acuerdo al art. 37 del Estatuto de la UNRaf, el Dr. Rubén Andrés Ascúa y la Mg. María Cecilia Gutiérrez prestaron juramento ante la Asamblea Universitaria y tomaron posesión del cargo de Rector y Vicerrectora, respectivamente, para el período comprendido entre el 08 de septiembre de 2025 y el 08 de septiembre de 2029.

Que la Escribana Jorgelina Basano, titular del Registro Público Nº 761, procedió a dar fe de lo actuado en la Asamblea Universitaria.

Que la Asamblea Universitaria se celebró en el marco de lo dispuesto por los arts. 16 a 23 del Estatuto de la UNRaf.

Por lo expuesto,

**LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar al Dr. Rubén Andrés Ascúa, DNI Nº 13.854.566, en el cargo de Rector de la Universidad Nacional de Rafaela, durante el período comprendido entre el 08 de septiembre de 2025 y el 08 de septiembre de 2029.

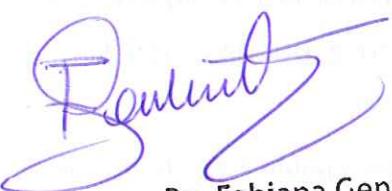
ARTÍCULO 2º.- Designar a la Mg. María Cecilia Gutiérrez, DNI Nº 22.715.746, en el cargo de Vicerrectora de la Universidad Nacional de Rafaela, durante el período comprendido entre el 08 de septiembre de 2025 y el 08 de septiembre de 2029.

ARTÍCULO 3º.- La presente será suscripta por ocho (8) asambleístas.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese, cúmplase y archívese.

RESOLUCIÓN ASAMBLEA UNIVERSITARIA Nº 001/2025

UNRaf.

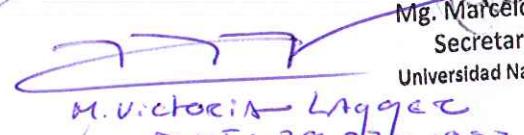

Bq. Fabiana Gentinetta
Decana Facultad Tecnologías
e Innovación para el Desarrollo
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA

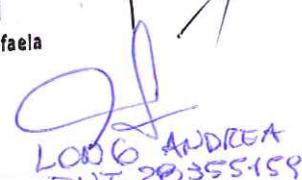

Andrés Rossi


Mg. Sofía Bocco
Área de Compras y Contrataciones
Universidad Nacional de Rafaela


Mg. Marcelo Costamagna
Secretario General
Universidad Nacional de Rafaela


Mg. Noelia Barberis
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Rafaela


Mg. Victoria Lagger
D.N.I.: 29.326.833


LOBO ANDREA
D.N.I. 20.355.159


Ana Belén
Minetti